

DECRETO N° 2002

Lanús, 12 SEP 2014

VISTO:

El expediente Nro. S-77.674/2014 por el cual se solicita un subsidio, con cargo a rendir cuentas, a favor de la Escuela de Educación Especial San Francisco, para la colocación de una protección (alambre tejido); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Coordinación de Gabinete Social, solicita el subsidio mencionado, a los fines de solventar el gasto de \$ 10.000.-;

Que la Dirección de Contaduría General emite su información al respecto;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

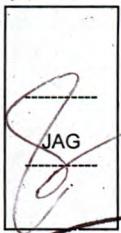
D E C R E T A

ARTICULO 1ro: Otórgase el subsidio peticionado por expediente Nro. S-77.674/2014 por la suma total de \$ 10.000.-, a favor de la Escuela de Educación Especial San Francisco, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago a favor de la Escuela de Educación Especial San Francisco, con cheque a nombre de la Directora Sra. GODOY MIRIAM EDITH - D.N.I. N° 20.231.940, por el monto detallado en el artículo 1ro., con cargo a la Categoría Programática 01.13.55.00 - Partida 5.3.6 - F.F 1.3.3 del Presupuesto de Gastos vigente y a la Cuenta 3.5.1.0.29.01 del Calculo de Recursos vigente.

ARTICULO 3ro.: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 4to: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería; remítase fotocopia del presente a la Secretaría Coordinación de Gabinete Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-.



DR. CP. SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal

